

# Respuestas argentinas a las crisis económicas, desde 1914 a Perón (Primera guerra mundial y gran depresión)

Por: *Laura Randall*

Para analizar las respuestas argentinas a la Primera Guerra Mundial, deberá comenzarse con tres premisas sobre el comportamiento argentino. La primera es que los argentinos creían que las condiciones políticas establecían el marco y posible alcance del crecimiento económico. La segunda es que, dentro de ese marco, la cambiante distribución de beneficios reales alternativos entre los sectores, proporcionaba una conveniente explicación de la actividad económica.<sup>(1)</sup> Las condiciones políticas determinaban cuáles gobiernos estaban en el poder, cuáles expectativas podrían haber y cuáles eran los niveles de inversión.<sup>(2)</sup> Las condiciones políticas también influenciaban en buena parte las políticas económicas del gobierno, que conscientemente procuraba influenciar la distribución de los beneficios, pero el gobierno en muy raras ocasiones emprendía actividades económicas por su propia cuenta.

La tercera premisa es que fue muy considerable el tiempo que la economía argentina necesitó para responder a las sacudidas provocadas desde el exterior: buena parte de las respuestas a la Primera Guerra Mundial se produjo durante la presidencia de Alvear (1922-1928); un aparte considerable de la política económica necesaria para contrarrestar la Gran Depresión se desarrolló en el período de Perón (1943-1955).

En 1913, el producto bruto doméstico nacional se elevaba a 4.875 millones de pesos, de los que el 28% se originaba en la agricultura y el 12% en la industria.<sup>(3)</sup> Los salarios reales en 1914 constituían el 37% del producto bruto doméstico nacional.<sup>(4)</sup> Hacia 1918 dicho PBDN había descendido a 4,213 millones.<sup>(5)</sup> La estructura económica no se había modificado; sin embargo los salarios reales disminuyeron al 20% del P.B.D.N., lo que refleja la ausencia de una efectiva acción gubernamental. A medida que disminuía la actividad económica, los empresarios privados redujeron sus costos variables (mano de obra), pero mantuvieron los pagos sobre los costos fijos (capital).<sup>(6)</sup>

¿Cómo se compara este proceso con la sacudida provocada por la Gran Depresión? En 1929 el producto bruto doméstico nacional era de 8.573 millones de pesos; la agricultura contribuía con el 24% y la industria con el 14% de dicho P.B.D.N. Hacia 1932, el peor año de la depresión argentina, el P.B.D.N. era de 7.703 millones de pesos, de los cuales el 28% se originaba en la agricultura y el 13% en la actividad industrial. Los salarios reales cayeron del 42% en 1928 al 38% del P.B.D.N. en 1930.<sup>(7)</sup>

A primera vista, la diferencia de comportamiento en las respuestas argentinas parece residir en el hecho de que la Argentina dependía del comercio exterior para el suministro de productos esenciales. Dicho comercio exterior se vio seriamente constreñido por la Primera Guerra Mundial, pero una década más tarde el país era menos dependiente de este tipo de intercambio, y, en consecuencia, la Gran Depresión lo afectó menos que la Primera Guerra Mundial.<sup>(8)</sup> Desearíamos hacer más completa esta explicación, refiriéndonos tanto al marco institucional, como a las cambiantes técnicas de control gubernamental y a las ideologías prevalecientes.

El Banco de la Nación Argentina, fundado en 1891, fue la institución más importante en controlar las fluctuaciones económicas argentinas durante la Primera Guerra Mundial. Concedía préstamos tanto al gobierno como a los sectores privados y desde 1912 tenía funciones de oficina de control de cambios al exterior.<sup>(9)</sup> El Banco de la Nación prestaba a los bancos por medio de redescuento, y también a la Tesorería. Estos empréstitos representaban un cuarto del total desde 1905-1914, y fueron sufragados a expensas de los fondos que supuestamente deberían ser prestados directamente al comercio, la agricultura y la industria. Además, el Banco se preocupó principalmente por mantener la conversión de la moneda a una tasa de cambio fijo. El Banco de la Nación deseaba contrarrestar el déficit comercial mediante la expansión de la circulación monetaria (empleando la técnica del aumento en los redescuentos), de modo que se dejaba de lado la convertibilidad toda vez que mantenerla significara empeorar los efectos del déficit comercial. Al mismo tiempo, porque disminuía el movimiento comercial, cayeron los ingresos del gobierno y, con ellos, los gastos gubernamentales. El Banco amortiguó los efectos del comercio internacional sobre la economía: la correlación entre la balanza comercial y la circulación de la moneda es de 0.4, importante a un nivel de probabilidad de 0.5, consistente con nuestros hallazgos de que el comercio exterior era menos importante que los gastos gubernamentales o la circulación de moneda en determinar los ingresos argentinos.<sup>(10)</sup>

Nótese que, por su adhesión a la teoría comercial de empréstito, el Banco de la Nación sólo compensó por los egresos en oro y que no empleó la política del redescuento para realizar compensaciones en las

fluctuaciones económicas domésticas. Además, las grandes fluctuaciones en la velocidad de flujo de la moneda hubieran limitado la capacidad del Banco de la Nación para controlar la actividad económica por medio de la circulación monetaria. Con respecto a la capacidad del gobierno para contrarrestar la depresión económica durante la Primera Guerra Mundial, esto significa que sólo aquella parte de la depresión causada por los efectos directos de intercambio, pero no aquella provocada por efectos multiplicadores, fue contrarrestada por el Banco de la Nación.<sup>(11)</sup>

Al principio de la Primera Guerra Mundial, la agricultura fue la más importante actividad económica en la Argentina.<sup>(12)</sup> La capacidad de exportación nacional hizo de la tenencia de la tierra y la actividad agrícola un campo atractivo para la inversión, pero las escaseces causadas por la guerra señalaron diversas dificultades en este sector. Las exportaciones encontraron trabas por la carencia de sacos de yute los cuales tenían que llegar desde la India; Inglaterra no suministraba transporte marítimo; la carencia de envases trababa la exportación y dicha carencia era bastante seria; existía sólo una cantidad inadecuada de silos o de material de transporte ferroviario. El transporte por carretera no era una alternativa viable: aún en 1923 sólo existían 1273 kilómetros de caminos transitables en todo tiempo.<sup>(13)</sup> El hecho de que fuese difícil transportar o almacenar la cosecha fue un factor importante en la declinación de la inversión neta en la agricultura durante la Guerra, hasta llegar a aproximadamente al uno por ciento de su producto comercial. Otro factor que dificultó la inversión en agricultura fue el sistema de arrendamiento a corto plazo: como los arrendatarios tenían contratos por tres años, hubo poco incentivo para introducir mejoras en la tierra.<sup>(14)</sup> Finalmente, a medida que declinaba el mercado de exportación para la agricultura, el mercado doméstico no lo reemplazó por la ausencia de una política gubernamental destinada a mantener los ingresos. Más aún la escasez de ingresos del gobierno llevó a la imposición de un impuesto sobre las expropiaciones, que afectó principalmente a la agricultura, mientras se seguía importando esporádicamente azúcar, a pesar de las protestas de los productores nacionales, con el objeto de proteger a los consumidores urbanos, para los que el azúcar era un renglón alimenticio importante.<sup>(15)</sup> No obstante hasta cierto punto las provincias agrícolas del interior recibieron beneficios durante la guerra, ya que Buenos Aires comenzó a comprarles cuando llegaron a escasear los abastecimientos del resto del mundo. Además, se estableció una tarifa para el calzado, con el fin de proteger el mercado para los cueros argentinos.<sup>(16)</sup> A pesar de estas medidas, los mayores cambios requeridos para capacitar a la agricultura argentina a resistir las fuertes declinaciones en la exportación, no fuera realizadas hasta la década de los veinte y los treinta.

El sector industrial, el cual gradualmente había incrementado su participación en la estructura económica de Argentina durante este siglo, se caracterizó al principio de la Primera Guerra Mundial por el gran número de propietarios y trabajadores extranjeros y su consecuente capacidad limitada para obtener ayuda oficial.<sup>(17)</sup> Peor aún, el Presidente Irigoyen era "un típico estanciero" cuyas ideas de una política o una conquista eran mantener a "Anchorera (un plutócrata) esperando, mientras hablaba con García". Pero Irigoyen carecía de una política económica clara, tenía una inadecuada base política para sostener una política económica consistente, temía su derrocamiento, e hizo poco por la industria.<sup>(18)</sup> Además, la inflación disminuyó la protección tarifaria real durante la Primera Guerra Mundial, aunque las industrias recibieron algunos estímulos por la reducción de las importaciones.<sup>(19)</sup> Hacia 1917, el gobierno impuso una sobretasa del 2 al 7% sobre todas las importaciones, para obtener nuevos ingresos; ello significa que la declinación en la actividad industrial sólo fue incidentalmente compensada por la política gubernamental.<sup>(20)</sup>

Los dos sectores de la infraestructura, cuyo estado físico afectaba más intensamente al resto de la economía, eran el del transporte y el del petróleo. Durante la Primera Guerra Mundial se redujo la tasa de crecimiento de las vías férreas; la reducción en el movimiento ferroviario llevó a un descenso de las ganancias de los ferrocarriles. Dichas empresas ferroviarias en gran parte (88%) eran propiedad de los británicos; las huelgas condujeron a reducciones en la jornada de trabajo y al incremento de la cantidad de trabajadores. Las empresas ferrocarrileras reclamaron la ayuda del gobierno argentino pero no la consiguieron, sobre todo porque ya eran bien conocidas por sus prácticas contables fraudulentas, por la transferencia de costos para evadir impuestos, por sus compras a alto costo a abastecedores británicos, etc.<sup>(21)</sup>

En el caso del petróleo, los británicos se negaron a mantener una promesa anterior, de venderle un buque cisterna a la Argentina. En consecuencia, los argentinos adquirieron uno de los Estados Unidos e incrementaron los derechos sobre el petróleo importado para robustecer la producción petrolífera nacional. También contribuyó en este sentido la escasez en combustibles importados, pero la ayuda directa del gobierno a la producción petrolera y la confrontación con los intereses petrolíferos extranjeros sólo ocurrió después de la guerra.<sup>(22)</sup>

Las relaciones de Argentina con el mundo exterior afectaron a todos los sectores hasta aquí mencionados. Uno de los eslabones de enlace entre el intercambio comercial y la actividad económica fue el de los ingresos aduaneros, como parte de los ingresos gubernamentales: el 56% de 1900 a 1913, el 48% durante la Primera Guerra Mundial, el 56% en la década de los veinte, el 51% durante la Depresión y menos con posterioridad.<sup>(23)</sup> Pero este eslabón es más

aparente que real: el gobierno siempre gastaba dinero (pesos papel), aunque careciera de oro. La correlación entre el gasto gubernamental real y los ingresos aduaneros es negativa; la existente entre los gastos gubernamentales reales y la circulación monetaria es positiva.<sup>(24)</sup> La relación clave no está tanto en el intercambio en general, como en el intercambio con Gran Bretaña.<sup>(25)</sup> Dicho comercio aparece complicado por el hecho de que las importaciones argentinas de Gran Bretaña fueron descendiendo durante todo el Siglo XX, mientras que las exportaciones a Inglaterra aumentaron durante las Primera Guerra Mundial y la Depresión (como alícuota de las exportaciones totales) y decayeron el resto del siglo. Durante los años de la Primera Guerra Mundial, las importaciones estadounidenses de productos argentinos reemplazaron las de Europa, pero no sucedió lo mismo durante los primeros años de la Depresión. Parte de esta norma de comportamiento puede explicarse por el hecho de que la economía británica y la argentina eran complementarias, mientras que las de los Estados Unidos y la Argentina eran competitivas. Hasta cierto punto, se produjo un reordenamiento en el intercambio y en las inversiones entre la Argentina y los Estados Unidos: las elevadas tarifas argentinas indujeron a muchas firmas norteamericanas a invertir capitales en la Argentina, produciendo dentro del país muchos bienes que de otra forma deberían haber sido importados.<sup>(26)</sup> Pero esta respuesta no fue suficientemente intensa para reestructurar la economía, de modo que no se basara principalmente sobre las importaciones para la producción de bienes manufacturados, sobre todo bienes de capital y productos de la industria pesada, ni fue suficientemente efectiva como para desarrollar nuevos canales de venta para las exportaciones a otros destinos que no fuese Gran Bretaña. La respuesta total a este problema sólo apareció parcialmente durante las décadas de los veinte y de los treinta, pero esencialmente, sólo llegó a la plenitud durante la presidencia de Perón.

El padre intelectual de la economía política moderna argentina fue Alejandro Bunge, director del Servicio Estadístico Argentino, admirador de Herbert Hoover y maestro de Raúl Prebisch. Bunge abogaba por el establecimiento de un mercado común latinoamericano y por la protección de las industrias creadas durante la Primera Guerra Mundial. Sus ideas fueron adoptadas en parte, al afirmar el presidente Alvear que "la protección de las industrias que empleen materias primas argentinas no debería impedir el estímulo de industrias que, aunque empleen materia prima importada, sean beneficiosas para el país".<sup>(27)</sup> Los derechos tarifarios aumentaron durante la década del veinte; no obstante, se permitió sin restricciones la exportación de chatarra, lo que limitaba las posibilidades argentinas para desarrollar una industria del acero. El sistema de protección tarifaria beneficiaba más a las industrias de Buenos Aires que a la existente en las provincias del norte.<sup>(28)</sup>

Al mismo tiempo el gobierno modificó su política agrícola, reduciendo las ventajas que tenían los terratenientes. En 1921, una ley permitió que los arrendatarios obtuvieran contratos por cuatro años y proporcionó cierta compensación por la construcción de viviendas y de cobertizos, al tiempo que protegía a los arrendatarios contra la confiscación de sus herramientas de trabajo.<sup>(29)</sup> Aumentó el arrendamiento como forma de explotación de la tierra. La inversión neta en la agricultura se duplicó en el período de 1925 a 1929, por encima del promedio quinquenal anterior.<sup>(30)</sup> En materia de política impositiva agrícola se produjo un desarrollo similar. La agricultura en 1910 suministraba el 29% del P.B.D.N. y el 16% del ingreso impositivo nacional y provincial; en 1925 proporcionaba el 27% del P.B.D.N. y el 25% de los impuestos.<sup>(31)</sup> La disminución de las ventajas de que gozaba la agricultura fomentó la tendencia de la economía a aumentar más aún el desarrollo de las industrias y de otras actividades económicas.

En el caso de la infraestructura, los ferrocarriles propiedad del gobierno incrementaron en un 60% el tendido de las vías férreas durante la década de los veinte; mientras, los ferrocarriles privados sólo aumentaron sus ramales en un 6%.<sup>(32)</sup> Los ferrocarriles británicos obtuvieron un aumento de tarifas, pero no fueron capaces de impedir el desarrollo de la competencia. En 1922 se creó Yacimientos Petrolíferos Fiscales; se expandió la producción petrolera, aumentando la de las compañías petrolíferas privadas más rápidamente que la del gobierno.<sup>(33)</sup>

Hacia fines de la década de 1920, la estructura económica argentina estaba más diversificada y la economía crecía a pasos rápidos. La estructura bancaria continuaba siendo inadecuada, al tiempo que se agudizaba la sensibilidad por la dependencia comercial de los británicos. Estos hechos, además de la adhesión a una doctrina económica ortodoxa, explican la respuesta inicial argentina al impacto de la Gran Depresión.

La base temática de la respuesta argentina a la Gran Depresión fue "ayudar a aquellos a quienes es más fácil ayudar". Con fondos limitados, el gobierno se esforzó por afianzar a los más fuertes, pues tratar con un pequeño grupo de grandes negociantes era más fácil de cumplir que ayudar a una gran cantidad de pequeños comerciantes. De hecho, gran parte del programa argentino fue modelado en base a la Administración de Recuperación Nacional de los Estados Unidos. Además, Uriburu (1930-1932) sentía mucha más devoción que Justo (1933-38) por la teoría económica clásica. Adicionalmente, tomó varios años cambiar la infraestructura financiera de la nación; este cambio fue necesario para que el gobierno tuviera un adecuado control sobre la circulación monetaria de la nación. Aunque el plan gubernamental contra la depresión tuvo un cierto número de elementos

constructivos y progresistas, su programa en verdad consistió en una serie de medidas *ad hoc*, con objetivos a corto plazo para restablecer una moneda sana en la nación, y el *status quo* anterior, más que medidas destinadas a alentar el desarrollo económico a largo plazo.

Para adoptar ante todo técnicas de control el gobierno necesitaba proporcionar liquidez y establecer técnicas de control sobre el sistema bancario. Como las relaciones comerciales con Gran Bretaña eran consideradas cruciales, y los bancos británicos no habían quebrado, la reestructuración del sistema bancario argentino fue considerablemente influenciado por un banquero británico, Sir Otto Niemeyer, quien asesoró al gobierno argentino en la materia.<sup>(34)</sup> Los bancos argentinos estaban sobregirados, no podían pagarse los empréstitos a largo plazo y hasta algunos bancos habían operado en violación de la ley. El gobierno argentino creó el Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias, el cual adquirió los fondos sin liquidez de los bancos privados. El I.M.I.B. obtuvo sus recursos de la revaluación del oro, que redituó cerca de 700 millones de pesos (en 1935).<sup>(35)</sup>

Al mismo tiempo se creó una ley bancaria central, la cual dio al Banco Central el monopolio sobre la emisión de billetes y el uso parcial de dos de los tres principales instrumentos de la política monetaria. Se le permitió al Banco emprender operaciones en el mercado abierto, sujeto al margen de sus reservas de bonos gubernamentales (el oro y las divisas no podían ser inferiores al 25% de los billetes en circulación) y a modificar las tasas de descuento y otras relacionadas. Podía adoptar políticas para racionalizar el redescuento. Sin embargo no podía cambiar los requisitos de reserva de los bancos, que fueron fijados en el 16% para los depósitos en efectivo y en el 8% de los depósitos a plazos. Como resultado de estas restricciones, la capacidad del Banco para controlar la circulación monetaria fue limitada.<sup>(36)</sup>

Especialmente a principios de la década del 30 el control se vio obstaculizado por conceptos erróneos de la circulación de la moneda.<sup>(37)</sup> Además, el énfasis principal del gobierno se centraba en la convertibilidad, ya que dependía de empréstitos extranjeros para su financiación. Por ejemplo, en 1933, el gobierno resolvió sus necesidades financieras con un "empréstito para desbloquear fondos", negociado como parte del pacto Roca-Runciman. Las empresas británicas habían podido conseguir todas las divisas que deseaban para enviar fondos al Reino Unido bajo el sistema argentino de control de cambio. El gobierno argentino había emitido bonos en libras esterlinas al 4%, con veinte años de plazo y a la par, para cubrir los balances en pesos que esperaban ser cambiados en libras esterlinas para la remisión a ultramar. El gobierno aceptó bonos de crédito interno y notas de tesorería por debajo del 10% de la suscripción; la tasa de interés de los títulos gubernamentales cayó al 1,5% a consecuencia

de esa liquidez monetaria considerablemente aliviada.<sup>(38)</sup> Por ello, el primer objetivo del Banco Central bajo la nueva ley fue "la concentración de suficientes reservas para moderar las consecuencias de la fluctuación de las exportaciones y la inversión extranjera sobre la moneda, el crédito y las actividades comerciales, con el objeto de mantener el valor de la moneda". El segundo de los objetivos fue "regular el monto del crédito y de los medios de pago, adaptándolos al volumen real de los negocios"; el tercero consistió en "promover la liquidez y el buen funcionamiento del crédito bancario, aplicando las providencias necesarias para inspeccionar, verificar y reglamentar los bancos establecidos por la nueva ley bancaria". La cuarta prioridad era "actuar como agente financiero y asesor del gobierno en sus operaciones de crédito doméstico y al exterior y en la emisión y servicio de los empréstitos públicos". No se hizo mención explícita respecto al mantenimiento de la actividad económica: este objetivo no se emprendió hasta que se abandonó la teoría del empréstito comercial en materia de circulación de moneda.<sup>(39)</sup> En 1938 declaraba el ministro de Hacienda:

"... Ahora se ha llegado al máximo en obras públicas en el momento culminante de nuestro ciclo comercial, puesto que el año de 1937 puede considerarse así. Por el contrario, cuando se estaba en lo peor de la depresión entre 1931 y 1933, los gastos en obras públicas llegaron a sus niveles más bajos. Por lo tanto, el Estado con su programa de obras públicas ha seguido las mismas tendencias de los movimientos cíclicos de nuestra economía, acentuando con ello sus fluctuaciones, en vez de moderarlas. Hubiera sido sensato acumular reservas en períodos de prosperidad y gastarlas durante la depresión. De este modo el Estado habría ayudado a aliviar el desempleo que se presenta en tiempos de crisis. Cuando mejora la situación económica, la industria puede absorber por sí la mayor parte de la mano de obra disponible. Si la acción del Estado tomara esta dirección las crisis periódicas podrían ser superadas sin esas serias consecuencias sobre la vida económica del país".<sup>(40)</sup>

A menos que se piense que el ministro de Hacienda había estado engolfado en la *Teoría General*, parece probable que el cambio de actitud se produjo por necesidad política y por la influencia de los artículos de Keynes en el "The London Times".<sup>(41)</sup> El libro *La Teoría General (The General Theory)* no adquirió amplia circulación en la Argentina hasta la década de 1940. Un efecto lateral particularmente desgraciado de la decisión del Banco Central de acumular reservas, fue que se asignó insuficiente cantidad de divisas para la importación de bienes de capital o para la acumulación de materiales estratégicos, con anterioridad a la Segunda Guerra Mundial. El retraso en el crecimiento industrial debe atribuirse directamente a la política de racionamiento



de divisas del Banco Central.<sup>(42)</sup> Aunque en la década del 30 el desarrollo planeado por el gobierno argentino partiera de las técnicas necesarias de organización y de control monetario, quedaban dos sectores a ser desarrollados: los empréstitos a largo plazo en general y los de un Banco de Desarrollo en particular. Estos fueron creados bajo Perón.<sup>(43)</sup>

El desarrollo industrial en la década del 30 fue mucho más lento que en los años veinte: la participación de la industria en el P.B.D.N. creció del 11,7% en 1920 al 14,6% en 1930, pero sólo llegó al 15,8% en 1940. La inversión neta en la industria era de aproximadamente un cuarto de las tasas de inversión anteriores:<sup>(44)</sup> el crecimiento industrial argentino no tuvo su despegue en la década del treinta, bajo la sustitución de importaciones por el impacto de la Gran Depresión. Despegó una década antes y fue considerablemente retardado por la política del Banco Central de asignar licencias de importación para todo otro propósito que no fuese la importación de bienes de inversión para la industria. Estos excedieron en valor los efectos de una política tarifaria favorable, que aumentaba los derechos sobre productos terminados, mientras los disminuía sobre materias empleadas como insumo en la industria. La industria también sufrió a consecuencia de la política gubernamental de 1931 a 1935, en que se redujeron los gastos del gobierno y se aumentaron los impuestos, al tiempo que se contraía la circulación monetaria<sup>(45)</sup> en el mismo sentido; la devaluación del peso no fue un estímulo suficiente para contrarrestar otros actos gubernamentales y obstaculizaron la industria.

La política oficial respecto de la agricultura variaba considerablemente de acuerdo con el producto. Los cereales, en buena parte, eran producidos por pequeños agricultores; sus beneficios declinaron más rápidamente que el promedio entre 1925-1929 y 1930-1934 y la producción de trigo disminuyó en un 8,2%.<sup>(46)</sup> Parte de la menor rentabilidad provenía de la tasa de cambio establecida por el gobierno, que daba insuficiente cantidad de pesos por cada dólar y perjudicaba a los exportadores de productos agrarios.<sup>(47)</sup> Por ello, en 1933, el gobierno estableció precios mínimos para la cosecha, para proteger a los arrendatarios que no estaban en condiciones de pagar la renta por la tierra después de la declinación de precios de los cereales. Dichos precios mínimos se fijaron en un 10% por encima de los precios del mercado para el trigo y el lino y en 20% sobre los precios de mercado para el maíz. Esto se financiaba dándole a todos los exportadores tasas de cambio por debajo de las de mercado y utilizando los ingresos para mantener el precio de los cereales seleccionados.<sup>(48)</sup>

Los precios de apoyo fueron sostenidos por juntas reguladoras, establecidas para cada uno de los principales grupos de productos agrícolas. Aunque el gobierno y las provincias estaban representados en estas juntas, las mismas eran dominadas por los grandes produc-

tores, que con frecuencia provenían de la región de la pampa. Las juntas reguladoras en ocasiones destruían el excedente de existencias y a veces limitaban la producción.

Por otra parte, un importante programa de construcción de caminos (se hicieron aproximadamente 16 mil kilómetros en la década del 30) ayudó materialmente a los agricultores a mover sus cosechas y en parte los liberó de tener que contar con los ferrocarriles y elevadores de granos de propiedad inglesa.<sup>(49)</sup>

El objeto primario de la política gubernamental respecto de la industria ganadera consistió en garantizar los niveles de exportación de carne enfriada existentes durante la depresión, en promover la venta de carne de res, en impedir la propagación de la aftosa y en intervenir contra los frigoríficos, de alta rentabilidad y controlados por extranjeros, en favor de los productores argentinos, que apenas podían lucrar con sus empresas.

Se promovieron las exportaciones mediante tratados comerciales, se limitó la expansión de la aftosa reglamentando los movimientos internos de ganado y se ayudó a los productores de carne argentina cuando el gobierno procuró terminar con la práctica imperante, de que los frigoríficos establecieran el precio que pagarían por el ganado después de haberlo ya sacrificado, al decretar que sólo podría procederse a la matanza del ganado después de haberlo pagado a un precio fijado antes del faenamiento.<sup>(50)</sup> En un esfuerzo por quebrar el dominio de los frigoríficos extranjeros, el gobierno, como parte del tratado Roca-Runciman, obtuvo una garantía de Gran Bretaña, de que el 15% de la carne enfriada comprada por los ingleses a la Argentina debía proceder de frigoríficos argentinos. Se creó un Frigorífico Nacional, pero en parte fue arrendado a empresas empacadoras extranjeras, que seguían comprando ganado de los grandes productores argentinos. El gobierno estableció precios mínimos para la carne de res enfriada, pero no lo hizo para otros sub-productos ganaderos.<sup>(51)</sup> No obstante, los beneficios de la ganadería decayeron más rápidamente de lo normal en los quinquenios entre 1925-1929 a 1930-1934 y la cantidad de ganado faenado disminuyó en un 15%. Aunque la forma de intervención gubernamental en favor de los productores ganaderos fue distinta de la tomada con respecto a los productores de grano pampeanos, los resultados fueron prácticamente iguales: se produjo en el período anterior a Perón una transferencia moderada de recursos de la ganadería tradicional (vacunos) a la lechería y la cría de cerdos.<sup>(52)</sup>

La política gubernamental que favorecía la producción de otros productos, que no fuesen la carne y el trigo, se amplió durante la Depresión y duró hasta fines de 1941. Incluyó el establecimiento de juntas nacionales para el desarrollo y regulación del vino, la leche, el algodón, la yerba mate, el quebracho, los aceites comestibles, la

fruta y las industrias alimentarias de producción nacional. Acciones características de esta política fueron la compra y acopio de excedentes, los empréstitos a productores, el establecimiento de controles de calidad y otras formas de ayuda en el mercadeo. La ayuda a los productores de la yerba mate se vio limitada por un acuerdo comercial con el Brasil, que promovía la venta de trigo y carne argentina a cambio de la compra de yerba mate brasileña. Con todo, el resultado general fue que la producción de artículos agrícolas no tradicionales creció mucho más rápidamente que la de los productos tradicionales.<sup>(53)</sup>

Los plazos entre las medidas correctoras y las transferencias en materia de política agrícola, son similares a las de la política bancaria. La producción de bienes de consumo tradicionales culminó a principios de la década de 1930, mantuvo sus niveles y luego sufrió un colapso. La producción de artículos agrícolas no tradicionales de la región de las pampas, destinados al mercado doméstico, se triplicó entre mediados de la década del 20 y principios de la del 60. El aumento general en la producción agrícola pampeana fue del 27%. En contraste, la producción total fuera de las pampas se duplicó y los productos típicos, no pampeanos, dedicados principalmente al consumo doméstico aumentaron en más del 300%.<sup>(54)</sup>

La infraestructura gubernamental argentina se hallaba inextricablemente ligada a las relaciones anglo-argentinas. La balanza de comercio desfavorable de Gran Bretaña con la Argentina repercutió en la administración de los ferrocarriles del país. Mientras los industriales norteamericanos se habían tornado en los mayores abastecedores de equipo ferroviario para los ferrocarriles administrados por el gobierno desde el principio del siglo, las empresas ferroviarias británicas se basaban exclusivamente en abastecimientos ingleses.<sup>(55)</sup> En 1929, para mantener el mercado británico abastecido de carne y cereales argentinos, éste último país firmó el tratado comercial D'Alvernon, que incluía cláusulas de reciprocidad en los sistemas de créditos, de modo que los ferrocarriles estatales pudiesen adquirir material de industriales británicos sin llamar a licitación pública para los contratos, como lo estipulaba la ley, no obstante el hecho de que el equipo británico era más caro que el de la competencia belga, estadounidense o alemana.<sup>(56)</sup> En parte, el acuerdo se hizo psicológicamente aceptable por el argumento de que los ferrocarriles británicos habían cooperado con el gobierno argentino en la década de 1920, estableciendo servicio de extensión agrícola y un consorcio para la colonización de tierras.<sup>(57)</sup>

Las ventajas británicas fueron menores de lo que indica el acuerdo. A medida que se agravaba la Depresión, la Argentina restringió la transferencia de fondos al exterior y fijó tasas de cambio desfavorables, lo que produjo las quejas de los inversores británicos en las empresas ferroviarias argentinas que no recibían dividendos y el valor de cuyas acciones disminuía.<sup>(58)</sup> El tratado Roca-Runciman

(1933) contenía dos cláusulas que afectaban los ferrocarriles operados por los británicos: la primera mantenía la importación de carbón libre de derechos mientras que la segunda declaraba que el gobierno argentino pretendía conceder al capital británico "un trato tan benévolo que pueda llevar a un mayor desarrollo económico del país y a la debida y legítima protección de los intereses afectados por su operación". Los británicos obtuvieron tasas favorables para la compra de libras esterlinas a cambio de reducciones en las tasas de flete de ultramar. El gobierno adquirió el Ferrocarril de Córdoba, de propiedad británica y de débil situación financiera; las líneas estatales compitieron activamente con las líneas férreas británicas, se abrieron nuevos ramales ferroviarios y se construyó una amplia red de caminos. En 1936 el presidente Justo anunció su plan para la adquisición gradual de los ferrocarriles en manos extranjeras, intento que se convirtió en realidad bajo Perón.<sup>(59)</sup>

La política petrolera gubernamental argentina se caracterizó por una guerra de precios entre Y.P.F. y las empresas privadas, que se inició en 1929.<sup>(60)</sup> El uso de la red caminera aumentó a medida que se hizo disponible el combustible barato; también se impuso un impuesto caminero. En 1932 se promulgó una ley para gobernar y reglamentar Y.P.F. En 1935 ya se le dijo a las firmas privadas que, si deseaban explorar o explotar tierras petrolíferas en las provincias, tendrían que formar sociedades mixtas (incluyendo a Y.P.F.); igualmente se creó una ley para reglamentar las empresas petrolíferas privadas, imponiéndoles cargas tributarias. En vista de la continuada guerra de precios y de las reglamentaciones estatales sobre las importaciones y exportaciones de petróleo, la Standard Oil convino en vender sus propiedades a Y.P.F. en 1936. Sin embargo, el Congreso impidió que se efectuase tal compra. En vez de ello, Y.P.F. llegó a un acuerdo en 1937 con Shell y con Standard Oil, para distribuirse el mercado de gasolina. Dicho convenio tuvo validez durante 10 años. Como el gobierno dependía de fuentes extranjeras para obtener el equipo necesario para la exploración y producción de petróleo, esta cooperación con el capital extranjero bien puede haber sido la única política, con base en la cual pudo obtener el combustible barato necesario para su política de expansión caminera para la agricultura.<sup>(61)</sup>

Finalmente, la reacción argentina al impacto de la Depresión indujo a una política pro-británica y anti-estadounidense en lo que respecta a normas de intercambio y de tasas de cambio de divisas. Por ejemplo, se establecieron restricciones sanitarias a la importación de manzanas de los Estados Unidos y se les impuso una alta tarifa aduanera. En 1932, las empresas norteamericanas en la Argentina temieron que tendrían que cerrar, porque no podían obtener divisas para pagar las importaciones desde los Estados Unidos.<sup>(62)</sup> En 1933 el tratado Roca - Runciman garantizó que los fondos provenientes de

la venta de carne enfriada (chilled beef) serían gastados en su mayor parte en Gran Bretaña, con la sola excepción de las sumas necesarias para pagar la deuda externa argentina en otros países que no fuesen el Reino Unido. En forma similar, la devaluación de las divisas iba más en detrimento de los Estados Unidos que contra la Gran Bretaña. Otro intento para disminuir la dependencia de los Estados Unidos fue la repatriación, en 1937, de 225 millones de pesos en títulos en poder de dicho país. Durante 1939 aumentaron las restricciones contra las importaciones de los Estados Unidos, probablemente como instrumento para negociar.

En 1940 una misión comercial a Washington obtuvo diversas reducciones en las tarifas norteamericanas sobre productos argentinos. Se llegó a un acuerdo para obtener un empréstito de los Estados Unidos, por un valor de 60 millones de dólares, para financiar el incremento en el intercambio y de otros cincuenta millones para un fondo de estabilización de la moneda, pero el Congreso argentino no actuó para promulgar estas medidas. Algo similar pasó con el plan para que los importadores de automóviles formasen una corporación, destinada a promover la exportación de bienes de consumo no tradicionales, para conseguir las divisas necesarias para la importación de vehículos; diversas dificultades de almacenamiento llevaron a la postergación del plan.<sup>(63)</sup>

Como punto final diremos que la política tributaria del gobierno, tanto durante la Primera Guerra Mundial como en la Gran Depresión se orientó casi exclusivamente a medidas relacionadas con ingresos. Durante la Primera Guerra Mundial, aumentaron los impuestos sobre las ventas y el comercio y durante la Depresión se creó un impuesto sobre la renta y volvió a ponerse en vigencia el impuesto a las ventas. No parece haberse discutido ampliamente el efecto de semejante política impositiva sobre el ahorro o sobre los mercados internos. Sabemos por otros testimonios que, tanto los trabajadores como los empresarios argentinos tenían aproximadamente la misma propensión marginal al consumo; no obstante, era muy diferente la distribución de sus egresos.<sup>(64)</sup> El crecimiento argentino fue incitado por el sector industrial liviano; a medida que aumentó la participación laboral en el ingreso, durante la década de 1920, aumentó el bienestar económico. En tanto que la política tributaria gubernamental debilitaba la demanda de productos del sector principal del crecimiento nacional, debilitó las probabilidades de la nación de recuperarse de la Depresión.

En resumen, las políticas gubernamentales argentinas fueron consistentemente conservadoras en responder a los efectos de la Gran Depresión, que fueron menos graves en la Argentina que en muchos otros países. Igualmente se emplearon políticas conservadoras durante la Primera Guerra Mundial, aunque en menor escala e importancia.

No obstante, la competencia técnica de la política económica adoptada mejoró en la segunda parte de la década del 30. Sin embargo, la incompetencia política y la insensibilidad demostrada por el equipo dirigente llevó a su derrocamiento; lo mejor de sus planes fue adoptado por Perón, pero su estilo cayó en el repudio. En último lugar, para observar los efectos de la respuesta argentina al impacto de la Primera Guerra Mundial y de la Gran Depresión, deben de analizarse las políticas de la CEPAL. Raúl Prebisch fue primero asesor y luego consultor principal del gobierno durante buena parte del período en que se adoptaron las decisiones políticas arriba descritas y aprendió en forma práctica. Lo que debería haberse hecho en la Argentina durante la década de los años 30 se convirtió en la política de CEPAL para América Latina durante las décadas del 50 y del 60. Los efectos de una ideología destinada a un período anterior sobre los acontecimientos latinoamericanos actuales, bien diferentes en naturaleza, es una de las respuestas menos afortunadas a los impactos que sufrió la economía argentina durante la Primera Guerra y la Gran Depresión.

#### NOTAS

- (1) RANDALL, Laura; *An Economic History of Argentina in the Twentieth Century*; Columbia University Press, Nueva York, Apéndice A.
- (2) RANDALL; *op. cit.*
- (3) RANDALL; *op. cit.*; Tabla 1.1 Los precios están dados en pesos de 1935-1939.
- (4) DEPARTAMENTO NACIONAL DE TRABAJO; *Estadísticas de buelgas*; Buenos Aires, 1940, pp. 20-21. *Revista Económica Argentina*; 1942, p. 218. MURMIS y PORTANTIERO; *Estudios Sobre Orígenes del Peronismo*; p. 85. MINISTERIO DE ASUNTOS ECONOMICOS; *Producto e ingreso de la República Argentina*; Buenos Aires, 1955.
- (5) RANDALL; *op. cit.*; Tabla 1.1.
- (6) Véase nota 4.
- (7) Véase notas 5 y 6.
- (8) DIAZ ALEJANDRO, Carlos F.; *Essays on the Economic History of the Argentine Republic*; Yale University Press, New Haven y Londres, 1970.
- (9) PREBISCH, Raúl; *Conversaciones del doctor Raúl Prebisch, en el Banco de México, S.A.* 15 de abril 1944. Transcripción.
- (10) En temas relacionados, ver JONES, Charles Arthur; *British Financial Institutions in Argentina 1860-1914*; Disertación doctoral, Universidad de Cambridge, 1973. SOARES, CARLOS; *Economía y Finanzas de la Nación Argentina 1903-1913*; Buenos Aires, 1913, pp. 9-22. RANDALL, LAURA; *op. cit.*; Capítulo 4.

- (11) RANDALL; *op. cit.*; capítulo 4. HALPERIN, RICARDO; *The Behavior of the Argentine Monetary Sector*; Tesis de Doctorado; Universidad de Columbia, Nueva York, 1968.
- (12) RANDALL; *op. cit.*; tabla 1.1 y RANDALL; *A Comparative Economic History of Latin America: Argentina, Brazil, México and Perú, 1500-1914*; Ann Arbor; University Microfilm International; 1977; volumen 3: *An Economic History of Argentina*, capítulo 7.
- (13) SOLBERG, Carl; "Rural Unrest and Agrarian Policy in Argentina, 1912-1930", *Journal of Inter American Studies and World Affairs*, enero de 1971, volumen 13, N° 1, p. 23.
- (14) CONI, Emilio A.; "Apuntes para la Historia de la Colonización en la Argentina", *Revista Económica Argentina*; enero de 1919, pp. 29-39.
- (15) SOLBERG, Carl; "The Tariff and Politics in Argentina, 1916-1930", *Hispanic American Historical Review*; mayo de 1973, volumen 53, N° 2, p. 271.
- (16) *Ibid.*; pp. 264-7. RANDALL, Laura; *A Comparative Economic History of Latin America*; volumen 3, capítulo 7.
- (17) Eduardo Jorge argumenta que si se incluyen las empresas menores, la concentración industrial en el sector moderno es menor de lo que Dorfman asevera. JORGE, Eduardo; *Industria y Concentración Económica*; Siglo Veintiuno, Buenos Aires, 1971, p. 176.
- (18) GOMEZ MORALES, Alfredo; Entrevistas, recopiladas en la Universidad de Columbia y el Instituto Torcuato di Tella, Gómez Morales sirvió como ministro de Economía desde 1949 a 1955, y desde 1973 a 1975.
- (19) SOLBERG, Carl; "The Tariff and Politics in Argentina"; pp. 261-262.
- (20) *Ibid.*; p. 264 y p. 267. Y RANDALL, Laura; *A Comparative Economic History of Latin America*, vol. 3, capítulo 7.
- (21) DEFILIPPE, Bruno; *Geografía Económica Argentina*; Buenos Aires, p. 257.
- (22) FRONDIZI, Arturo; *Petróleo y Política*; Raigal, Buenos Aires, 1955, pp. 55, 57.
- (23) RANDALL, Laura; *An Economic History of Argentina in the Twentieth Century*; capítulo 8. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION; "Rentas Generales: Recaudación General desde 1910 hasta 1930"; septiembre de 1932. HERSHEL, Federico J. y Samuel ITZCOVITCH; "Fiscal Policy in Argentina", *Public Finance*; 1957, vol 1w, N° 1.
- (24) RANDALL, Laura; *An Economic History of Argentina in the Twentieth Century*; capítulo 8.
- (25) RANDAL; *op. cit.*
- (26) RANDALL, Laura; "Argentina in the World Economy", estudio presentado en la Universidad de Columbia; octubre de 1975. FERRER, James JR.; *United States-Argentine Economic Relations, 1900-1930*; Tesis doctoral, Universidad de California, 1964, p. 204. Ver también JORGE Eduardo; *Industria y Concentración Económica, cit.*

- (27) Citado en: VILLANUEVA, Javier; "El Origen de la Industrialización Argentina", *Desarrollo Económico*; octubre-diciembre de 1972, vol. 12, N° 47, p. 468.
- (28) SOCIEDAD RURAL ARGENTINA; *Anuario*; 1928, p. 76.
- (29) En adición, se decretó una reforma agraria en 1922, que afectó a 20 millones de acres en áreas periféricas. WHITE; *Argentina*.
- (30) FIENUP, Darrel F.; Rusell H. BRANNON y Frank FENDER; *The Agricultural Development of Argentina*; Praeger, Nueva York, 1969, p. 302. TAYLOR, Carl C.; *Rural Life in Argentina*; Louisiana State University Press, Baton Rouge, 1948, p. 191.
- (31) SOCIEDAD RURAL ARGENTINA; *Anuario*; 1928, p. 99. RANDALL, Laura; *A Comparative Economic History of Latin America*. En 1930, estas cifras incluyen impuestos sobre la tierra, la producción agrícola, y el consumo de azúcar, alcohol y vino en el grupo agrícola, siguiendo el análisis de Presbisch. Si se agregan impuestos de ventas sobre el tabaco, las cifras suben en un 8%: parte del impuesto a las ventas es pagado por el productor, quien recibe precios más bajos de lo que pagaría en ausencia del impuesto. Otros grupos se integran con los impuestos de comercio, industria y profesiones; otros consumos, civiles, comerciales y legales. *Revista Económica Argentina*; Noviembre de 1932.
- (32) DEFILIPPE; *op. cit.*; p. 257.
- (33) FRONDIZI; *op. cit.*; y DI STAGNI, Silenzi; *El Petróleo Argentino*; Problemas Nacionales, Buenos Aires, 1955.
- (34) HUEYO, Alberto; *La Argentina en la Depresión Mundial, 1932-1933. Discursos, Conferencias*; El Ateneo, Buenos Aires, 1938, p. 176-177.
- (35) PINEDO, Federico; *Entrevistas*, recopiladas en la Universidad de Columbia y en Instituto Torcuato Di Tella, pp. 76-77.
- (36) MINISTERIO DE EDUCACION, UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES, FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS; *Régimen Bancario Argentino*; Buenos Aires. 1951.
- (37) RANDALL, Laura; *An Economic History of Argentina in the Twentieth Century*; capítulo 4. *Revista Económica Argentina*. Estadísticas publicadas en varios tirajes. PINEDO; *Entrevistas*; p. 168 y sus ensayos sobre temas monetarios: *En tiempos de la República*; Mundo Forense, Buenos Aires, 1946. "Nuestro Problema Monetario", 2 volúmenes, *Revista del Colegio Libre de Estudios Superiores*; vol. 1; N° 1; julio de 1931; N° 2, agosto de 1931. HALPERIN, Ricardo; *The Behavior of the Argentine Monetary Sector*; Tesis doctoral, Universidad de Columbia, 1968.
- (38) RANDALL, Laura; *An Economic History of Argentina in the Twentieth Century*; capítulo 8. VILLANUEVA; "El Origen de la Industrialización Argentina".
- (39) RANDALL; *op. cit.*; capítulo 4.
- (40) VILLAFañE, Benjamín; *El Atraso del Interior: Documentos Oficiales del Gobierno de Jujuy Pidiendo Amparo Para las Industrias del Norte*; Jujuy, 1926, pp. 5-12. Villafañe era gobernador de Jujuy.
- (41) PREBISCH; Entrevista; primavera de 1971.



- (42) *Times*, Londres, 15 de abril de 1950.
- (43) RANDALL, *An Economic History of Argentina in the Twentieth Century*, capítulo 4. Aunque fue creado en 1943, el Banco Industrial no operó en su totalidad hasta Perón.
- (44) GANZ, Alexander; "Problems and Uses of National Wealth Estimates in Latin America"; en *Raymond Goldsmith y Christopher Saunders*, (editores) *The Measurement of National Wealth*. Income and Wealth, Serie 8, Bowes and Bowes, Londres, 1959, pp. 217-73. ELIAS, Victor Jorge; *Estimates of Value Added, Capital and Labor in Argentine Manufacturing, 1935-1963*; Tesis doctoral, Universidad de Chicago, 1968.
- (45) NACIONES UNIDAS, COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA (CEPAL); *El Desarrollo Económico de la Argentina*; 3 volúmenes, México, 1959. El apéndice mimeografiado se identifica como C/CN. 12/420/add. 4, p. 109.
- (46) RECA, Lucio Greciano; *the Price and Production Duality Within Argentine Agriculture*, 1923-1965; Tesis doctoral, Universidad de Chicago, 1967, pp. 26-30.
- (47) PINEDO; "Entrevista", en *Esto Es*; 27 de julio de 1954, p. 2.
- (48) RECA; *op. cit.* y REPUBLICA ARGENTINA: *Poder Ejecutivo Nacional, período 1932-1938*; 12 volúmenes, vol. 10.
- (49) RECA; *ibid* y REPUBLICA ARGENTINA, MINISTERIOS DE HACIENDA Y AGRICULTURA; *El Plan de Acción Económica Nacional*, 1934; Buenos Aires, 1934, p. 156.
- (50) Este y lo siguiente es de: REPUBLICA ARGENTINA, PODER EJECUTIVO NACIONAL; *Período 1932-1938*; volumen 10. y SMITH, Peter; *Politics and Beef in Argentina*; Columbia University Press, Nueva York, 1969, capítulo 6 y 8, p. 144. Nota: del 15% de frigoríficos argentinos, un 4% correspondió a las firmas argentinas existentes, el 11% restante, a las firmas nacionales recientemente creadas. Durante 1936-37, esto incluyó el pago subsidiario por el gobierno argentino (de los beneficios derivados del Control de intercambio) sobre la exportación de carne al Reino Unido. Esto llegó a ser deseable para compensar, en parte al menos, la imposición por el Gobierno Británico de un importante impuesto sobre la carne, bajo las condiciones del tratado Argentino-Reino Unido del 1º de diciembre de 1936. Los pagos fueron hechos a las compañías exportadoras de carne, y se mantuvieron hasta la mitad de 1937. "Argentina and its Tariff", *Foreign Commerce Weekly*; 12, 19 y 26; agosto de 1944, pp. 9-10.
- (51) *op. cit.*
- (52) RECA; *Price and Production Duality Within Argentine Agriculture*; p. 14.
- (53) *Ibid.*; p. 93.
- (54) *Ibid.*; p. 16.
- (55) WRIGHT, Winthrop; *British-Owned Railways In Argentina: Their Effect on the Growth of Economic Nationalism, 1855-1946*; Imprenta de la Universidad de Texas, Austin, 1974, p. 144. SALERA, Virgil; *Exchange Control and the Argentine Market*; Columbia University Press, Nueva York, 1941, p. 132.

- (56) *op. cit.*
- (57) FIENUP, BRANNON y FENDER; *The Agricultural Development of Argentina*; p. 306.
- (58) SCHEINKERMAN DE OBCHATKO, E.; *Factores Limitantes a la Introducción del Cambio Tecnológico en el Sector Agropecuario*; Tesis, Escuela de Graduados, p. 133.
- (59) RANDALL, Laura; *An Economic History of Argentina in the Twentieth Century*; capítulo 7 y WRIGHT; *British-Owned Railways in Argentina*; p. 208.
- (60) FRONDIZI; *Petróleo y Política*; p. 156.
- (61) *Ibid*; pp. 330-42, 353-357, 379.
- (62) PHELPS, Dudley Maynard; *Migration of Industry to South America*; Mc Graw Hill; Nueva York y Londres; 1936, p. 205. JORGE, Eduardo; *Industria y Concentración Económica*; p. 63.
- (63) Los funcionarios norteamericanos estaban comprensiblemente desanimados por la política de Argentina a favor de Gran Bretaña y en contra de Estados Unidos. Describiendo el tratado de aduanas anglo-argentino de 1936; un funcionario americano, A.J. Poirier, expresó que el nuevo tratado "dejó en vigencia las concesiones tarifarias argentinas hechas en el primer acuerdo. Sin embargo, se hicieron nuevas concesiones en asuntos de comercio por Argentina, incluyendo un acuerdo para mantener el mercado argentino para el carbón británico, la protección de la marina británica en caso de que llegara a ser necesario establecer un control de la exportación de carne, y el establecimiento de cuotas mínimas para el rayón británico y las semillas de algodón, si las restricciones cuantitativas de importación sobre estas mercancías fueran puestas en operación por Argentina. Argentina finalmente acordó cooperar con propuestas para regular los abastecimientos de carne al mercado británico a través de una conferencia internacional. Los principales cambios hechos por el Reino Unido al acuerdo precedente fueron la imposición de impuestos sobre ciertas carnes importadas de países fuera del Imperio, y el establecimiento de cuotas mínimas para Argentina. "Argentina y su Tarifa"; p. 10. WEIL, Félix; *Argentine Riddle*; John Day; Nueva York, 1944, p. 24. PREBISCH; Conferencia en la Universidad de Columbia; 3 de febrero de 1971. PETERSON; *Argentina and the United States*; p. 408. VILLANUEVA; "El Origen de la Industrialización Argentina".
- (64) RANDALL, Laura; "Argentine Income Distribution and Economic Development", *Latin American Research Review*; vol. 12, número 3. y RANDALL, Laura; *An Economic History of Argentina in the Twentieth Century*; capítulo 3.